

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
15 SEP 2020
Recibido.....10/01.....Hs.
Exp. N°.....40197-CD.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación que el Programa Federal Incluir Salud permita a sus beneficiarios el uso del mismo con recetas y autorizaciones digitales (ya sea fotos o correos electrónicos), sin necesidad de recurrir al formato papel, mientras dure el ASPO en cualquiera de sus fases.

Georgina Orciani
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Considerando que el aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por el decreto nacional N°297/2020 en fecha 19 de marzo del corriente año lleva casi 6 meses de vigencia, pudiendo continuar según sea recomendado por profesionales de la salud, y las restricciones a la vida como la conocíamos que esto conlleva, es que entendemos deben realizarse todas las adaptaciones posibles para que nuestros ciudadanos gocen de sus derechos.

Entendemos que es necesario que el poder ejecutivo provincial gestione de manera urgente ante el Gobierno Nacional para que no se vean afectadas las prestaciones de servicios del Programa Federal Incluir Salud en los casos en que solo pueda accederse a una receta o autorización en forma digital (fotos de esta o correo electrónico oficial) por las restricciones, legales o físicas, de la cuarentena.

No debemos olvidar que se trata de un programa de la Agencia Nacional de Discapacidad que permite el acceso a los servicios de salud a los titulares de las Pensiones No Contributivas; brindando cobertura médico-asistencial a madres con siete hijos y más, personas con discapacidad con invalidez laboral, mayores de 70 años en situación de pobreza, ex-combatientes

de Malvinas, familiares de desaparecidos, precursores de la Antártida Argentina, ganadores de Premios Nobel u Olímpicos, prelados, etc. Es decir, grupos vulnerables de nuestra sociedad que no pueden quedar desatendidos en ninguna circunstancia, mucho menos por un simple problema burocrático administrativo.

El derecho a la salud es uno de nuestros más básicos derechos, garantizado no solo por toda nuestra normativa interna sino también por todos los tratados internacionales vigentes, encontrándose directamente vinculado con el derecho a la vida de las personas. Sin dudas, estamos frente a una inédita situación mundial que amerita especial atención desde todas las perspectivas.

Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros ciudadanos santafesinos frente a la emergencia sanitaria que estamos atravesando, por eso le solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Georgina Orciani
Diputada Provincial